



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de septiembre de 2020.-

La petición efectuada por las responsables del HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA, solicitando la posibilidad que el Municipio pueda ayudarlos a solventar los costos que insuma la adquisición de bidones de agua para el consumo de los ancianos que se hospedan en el mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención de este Ejecutivo Municipal acudir nuevamente en ayuda de la citada institución que alberga a personas de avanzada edad, desarrollando una invaluable labor en pos de nuestra comunidad,

Que la Ordenanza 2858 del Honorable Concejo Deliberante, faculta a este Ejecutivo Municipal a solventar gastos de gas, teléfono, luz y la provisión de carne y alimentos a este Hogar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos NOVECIENTOS (\$ 900,00) al Hogar de Ancianos "San José de la Montaña", para afrontar el costo por la adquisición de 6 bidones de agua de 20 litros, atento a los vistos y considerandos del presente, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorízase el pago de la suma precedentemente consignada a favor de la firma "EL BONA" del Señor WALTER DARIO BONAIUTO, CUIT. 23-12423115-9 en su calidad de proveedor del elemento requerido.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo de la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fin de Lucro" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. .1.215.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte